MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE SUROCCIDENTE

Bogota, D.C., 05 de Octubre de 2020

Señor Teniente Coronel
GILBERT ANDRES CHAPARRO
Gerente de Proyecto
Bogotá

Asunto: Re-Evaluación Técnica proceso mínima cuantía 627-DISAN-DMSOC-2020

Con toda atención y el debido respeto me permito entregar al señor Teniente Coronel Gerente de Proyecto, la re-evaluación técnica del proceso de mínima cuantía 627-DISAN-DMSOC-2020 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA MARCA STERIS PERTENECIENTE AL DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJÍA EN BOGOTÁ"

Oferente: FYB INGENIERIA SAS

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

4.1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	ÍTEM	CRITERIOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	Anexo No.2 Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y especificaciones adicionales	X		
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA	1. El proponente debe acreditar el haber celebrado-ejecutado a la fecha del cierre del proceso, mínimo 1 (uno) proceso, donde la sumatoria sea igual o superior a por lo menos la mitad del valor total del presente proceso	X		SUBSANO, SE EVIDENCIA CONTRATO AÑO 2018 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL. GARZON - HUILA

		2. los contratos presentados deberán certificar el mantenimiento de los equipos relacionados o de la misma naturaleza (autoclaves de baja temperatura) en las especificaciones técnicas Es de aclarar que los contratos presentados deberán tener un objeto que sea de la misma naturaleza del objeto del presente proceso es decir: "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA MARCA STERIS PERTENECIENTE AL DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJÍA EN BOGOTÁ" 3. No se tendrá en cuenta el valor total del contrato cuando hayan más equipos diferentes a los contemplados en el presente proceso. solo el valor de los equipos referentes o similares a los del objeto de este proceso. lo anterior se verificara a través de certificaciones y/o copias de contratos que deben contener como mínimo la siguiente información: 1. nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio.			

		2. nit de la empresa contratante. 3. cargo de quien expide la certificación. 4. fecha de la certificación. 5. nombre o razón social del contratista. 6. objeto del contrato 7. fecha de terminación del contrato o plazo del contrato. 8. valor del contrato. 9. valor del mantenimiento discriminado por equipos 10. listado y cantidad de los equipos objeto del contrato celebrado la entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por el DMSOC, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. los documentos soportes en su contenido deben ser totalmente legibles. En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soportes, el DMSOC las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.			
3	**TIEMPO DE RESPUESTA AL LLAMADO Y/O RESPUESTA A LA**	El oferente debe comprometerse mediante carta firmada por el representante legal a tener disponibilidad de una respuesta de servicio Técnico inmediata via	X		SUBSANO DOCUMENTO

	GARATIA TECNICA	telefónica y 24 horas en sitio, en el caso de soporte telefónico el oferente debe tomar contacto con el personal de mantenimiento y/o operador del equipo en un horario de 7x24 sin excepción, debe disponer de mínimo dos líneas servicio telefónico incluyendo una teléfono fijo y un correo institucional disponibles para servicio técnico especializado en el área del objeto a contratar, una vez realizado se genera la orden de servicio la cual tendrá un consecutivo por parte del supervisor de contrato. En caso de que la empresa contratista no cumpla con el tiempo de solución de las novedades de mantenimiento estipulado, esta debe justificar con soportes y evidencias de quienes intervienen en el procedimiento las razones del incumplimiento de la misma, que en todo caso deberá obedecer únicamente a razones de fuerza mayor o caso fortuito			
4	**CONCEPTOS TÉCNICOS**	El oferente deberá mediante carta firmada por el representante legal comprometerse a identificar las condiciones de funcionamiento de los equipos y emitir conceptos técnicos a los equipos que requieran proceso de baja. El concepto emitido debe determinar con certeza el grado de utilidad que tiene el equipo, sin generar costo adicional para la entidad.	X		SUBSANO DOCUMENTO
5		El oferente deberá anexar una	X		SUBSANO

	MANEJO Y RECOMENDACIONES A LOS OPERADORES Y TECNICOS DE LOS EQUIPOS	carta donde se comprometa a realizar **inducción** técnica y de manejo de primer escalón de los equipos reparados / intervenidos al personal de la sección de mantenimiento e ingeniería biomédica de los equipos que se relacionan y/o los que el supervisor estime convenientes, Para los equipos de todos los grupos el oferente se debe comprometer a dar una **inducion** del funcionamiento y recomendación de los equipos que deben tener los operadores de los equipos, para garantizar el óptimo funcionamiento, prolongar la vida útil, evitar y concientizar sobre los mantenimientos correctivos Lo anterior en formato de capacitación.			DOCUMENTO
6	**GARANTIA DE MANTENIMIENTO REALIZADO**	El oferente mediante carta firmada por el representante legal deberá comprometerse a dar una garantía por reparación de tres (03) meses. El contratista deberá contar con todas las herramientas, instrumentos e implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato La garantía debe cubrir los siguientes aspectos: A. Desajuste de ensamble B. Sistemas de funcionamiento de la máquina (mecánico, neumático, electrónico y eléctrico)	X		SUBSANO DOCUMENTO

		C. Daño en piezas por mal ajuste de sus partes D. Daño en piezas por mala calidad del material de fabricación E. Imperfectos en accesorios y/o elementos para su instalación F. Daño en productos terminados y/o materiales por causa o razón demostrada de la máquina G. Desempeño defectuoso en las operaciones requeridas Las actividades de mantenimiento realizadas deben seguir los lineamientos deben fabricante si en algún caso no se mencionaron, sin generar costos para la entidad			
7	**REGISTRO HOJAS DE VIDA**	El oferente mediante carta firmada por el representante legal se comprometerá a que debe dejar registrado en la hoja de vida de los equipos una vez se le realice su respectivo mantenimiento. y deberá entregar copia del reporte en el servicio y al supervisor	X		SUBSANO DOCUMENTO
8	**HOJA DE VIDA DEL PERSONAL**	El oferente deberá adjuntar mínimo 01 hoja de vida del recurso humano que intervendrá en los mantenimientos de la siguiente forma: - el personal debe tener formación profesional, es decir ser ingeniero en cualquiera de estas áreas: biomédica, electromedicina, electromecánica o electrónica. adjuntar copia	X		SUBSANO DOCUMENTO

		de tarjeta profesional - el personal debe tener mínimo 5 años de experiencia comprobada en mantenimiento de equipos autoclave de baja temperatura y debe tener certificaciones de fábrica donde se demuestre su entrenamiento en equipos esterilización STERIS			
9	**VERIFICACION DE PARAMETROS**	El oferente mediante carta firmada por el representante legal debe garantizar que todos equipos que se les realice intervención deben ser verificados con equipos patrón.	X		DE ACUERDO A LO ANEXADA EN OFERTA ADJUNTA EN SECOP II
10	**DIAGNÓSTICO DE FALLAS**	el oferente mediante carta firmada por el representante legal se compromete a que en caso de fallo del equipo el oferente debe realizar el diagnóstico del fallo del equipo, en sitio y/o remoto sin generar costos para la entidad, entregando su respectivo reporte de servicio y/o informe	X		DE ACUERDO A LO ANEXADA EN OFERTA ADJUNTA EN SECOP II
11	**PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO**	el oferente mediante carta firmada por el representante legal se compromete a que caso de ser adjudicado, en la etapa contractual suministrara los protocolos de mantenimiento preventivo de acuerdo al grupo contratado	X		DE ACUERDO A LO ANEXADA EN OFERTA ADJUNTA EN SECOP II

El proponente certificara la EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- Anexo de los soportes (copia de contratos y actas de recibo final o facturas) que demuestren la acreditación de la experiencia requerida y que fue referenciada en el Formulario experiencia de proponente

No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, y para los efectos con el diligenciamiento del formulario de experiencia se entenderá bajo juramento que los contratos relacionados han sido ejecutados.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por el Dispensario Médico de Suroccidente (DMSOC), la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soportes en su contenido deben ser totalmente legibles.

Conclusión: El oferente FYB INGENIERIA SAS queda HABILITADO técnicamente.

Cordialmente,

Teniente JULIETH GALINDO CURTIDOR
Comité evaluador técnico MC 627-DMSOC-2020